



Consejo General Internacional
Vicepresidente General Internacional
Mesa Electoral

Carta 01/2022

París, 13 de agosto de 2022

A los Presidentes de todos los Consejos Superiores (Nacionales), Afiliados y Asociados.

Queridos presidentes,

Tal y como prometí en mi carta del 15 de junio de 2022, en la que anunciaba la próxima elección en junio de 2023 para el servicio del 17° Presidente General tras la expiración del mandato del actual Presidente General, nuestro querido consocio Renato Lima de Oliveira, la Mesa Electoral designada en virtud del artículo 3.6, del que soy presidente, ha elaborado el "Reglamento Electoral".

Me complace adjuntar para su consideración una copia de estas reglas electorales que establecen el proceso de elección según lo dispuesto en el Reglamento y los Estatutos, incluyendo la elegibilidad de los candidatos y las fechas en las que deben completarse las diversas etapas del proceso de nominación.

Por favor, asegúrese de que este documento se difunda en toda la Sociedad a todos los niveles en su territorio y anime a los miembros a familiarizarse con su contenido y con el proceso de elección para que "se sientan íntimamente involucrados en él" (como dice el comentario al artículo 3.3).

Así como les indiqué en mi carta del 15 de junio, en el espíritu del artículo 3.3 del Reglamento, le invito a que fomente una consulta adecuada con todos los miembros para garantizar que participen lo más estrechamente posible en el proceso de elección. Se espera que esto facilite la aparición de posibles candidatos.

Tras tomar en consideración estas opiniones y buscar la orientación del Espíritu Santo, los Presidentes electores votarán el próximo mes de junio (2023) al candidato que mejor promueva "la misión de la Sociedad en favor de los pobres, el desarrollo espiritual de los miembros, la unidad profunda y la eficacia organizativa de la Sociedad" (Regla 3.3).

Tal y como establece el Reglamento Electoral, la fecha límite para presentar candidatos a ser el próximo Presidente General es el **15 de OCTUBRE de 2022**. Todos los procedimientos y documentos pueden encontrarse en el Reglamento Electoral, pero si se necesitan aclaraciones, se invita a los Presidentes a ponerse en contacto con nosotros, directamente con la Mesa Electoral.

Es vital para el continuo crecimiento y desarrollo de la Sociedad, en su misión en favor de los pobres y desfavorecidos, que tengamos un miembro destacado como Presidente General. Sigamos todos rezando al Espíritu Santo para que surja el candidato adecuado y se haga la elección correcta.

Fraternalmente

CONSOCIO THOMAS JOSEPH PANDIAN
PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL